

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2025 - 10:54:21 AM



Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbnklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO
Sigla: No reportó
Nit: 901803619-3
Domicilio principal: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021439-22
Fecha inscripción: 30 de Enero de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Entidades que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la resolución 414 del 2014, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 # 34 B - 07
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: easalazarg@ucn.edu.co
Teléfono comercial 1: 6046051535
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 34 B 07
Municipio: SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: easalazarg@ucn.edu.co
Teléfono para notificación 1: 6046051535
Teléfono para notificación 2: No reportó

Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbnklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de agosto de 2023 de La Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No.208 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ALVAREZ BOTERO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernación de Antioquia

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto social de la FUNDACIÓN es la realización de actividades para el beneficio social y comunitario.

En desarrollo de este objeto social la FUNDACIÓN son:

1. Promover la solidaridad entre diversas instituciones, empresas y personas para que se involucren en la solución de las problemáticas sociales.
2. Administrar la Casa de Encuentros Vallenevado.
3. Brindar formación no formal en temas religiosos para colegios, seminarios y comunidades laicas y religiosas.
4. Desarrollar actividades lúdicas, culturales y formativas para jóvenes niños y adultos para promover su desarrollo humano.

Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Desarrollar actividades y alianzas encaminadas a fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de los más necesitados y de la comunidad en general.

6. Promover y desarrollar proyectos de cooperación nacional e internacional con entidades públicas y privadas para llevar a cabo los objetivos de la Fundación.

7. Realizar convivencias, retiros espirituales y actividades de carácter pastoral

PATRIMONIO

\$154.578.800,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La FUNDACIÓN tendrá un Director y que a su vez es el Representante Legal, que será designado por la asamblea general y será su primera autoridad ejecutiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director y Representante legal:

1. Asistir a las reuniones de la Junta Directiva en calidad de miembro oficial con voz y voto.

2. Presentar a la Junta Directiva proyectos que incentiven el crecimiento de la Fundación.

3. Supervisar las actividades de la Fundación e informar acerca de su ejecución a la Junta Directiva.

4. Llevar la representación legal de la FUNDACIÓN y ejercer todos los actos derivados de su carácter

5. Mantener bajo su cuidado inmediato y administración todos los bienes, actividades económicas y financieras de la fundación.

Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

6.Representar a la fundación con facultades previas y expresas dadas por la junta Directiva en cada caso concreto para transigir, desistir, delegar y sustituir.

7.Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación, previa autorización de la Junta.

8.Presentar los estados financieros y presupuesto a la Junta Directiva.

9.Llevar el control estricto de las cuentas contables y suministrarlas al Revisor Fiscal.

10.Preparar los presupuestos y proyecciones financieras para la operación de la Fundación.

11.Realizar los diferentes contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación

12.Motivar a la sociedad a solidarizarse y participar en el propósito de la fundación.

13.Facilitar la labor de los colaboradores en los diferentes servicios.

14.Presentar un informe de gestión con relación a las actividades ejecutadas y los logros alcanzados.

15.Nombrar al personal necesario para el funcionamiento de la Fundación.

16.Abrir o cancelar las cuentas bancarias necesarias para el funcionamiento de la Fundación.

17.Recaudar los fondos de la Fundación y hacer los pagos de las cuentas a cargo de la Fundación de acuerdo con el presupuesto.

18.Cuidar del archivo contable de la Fundación.

19.Cumplir las órdenes que dentro del reglamento interno le imparta el director.

20.Controlar y verificar que los materiales, equipos e instalaciones de la Fundación sean adecuados para su buen funcionamiento.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2025 - 10:54:21 AM



Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 15 de agosto de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No.208 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR	PRESBITERO EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	C.C.8.155.586

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 15 de agosto de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No.208 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
RECTOR DE LA CATÓLICA DEL NORTE PRESBITERO DIEGO LUIS RENDON URREA	C.C.15.431.446

EL SEÑOR OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS PRESBITERO LUIS ALFONSO URREGO MONSALVE	C.C.98.502.178
--	----------------

DIRECTOR FINANCIERO DE LA CATÓLICA DEL NORTE OLGA LUCIA RESTREPO CORREA	C.C.43.865.802
---	----------------

DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN MONSEÑOR ELKIN FERNANDO ÁLVAREZ BOTERO PRESBITERO EDUIN ALBERTO SALAZAR GIRALDO	C.C.8.155.586
---	---------------

COORDINADOR DE LA CASA DE ENCUENTROS VALLENEVADO MAURICIO DE JESUS ARBOLEDA MOLINA	C.C.8.156.006
--	---------------

REVISORES FISCALES

Por Acta del 15 de agosto de 2023, de la Asamblea, inscrito(a) en esta

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2025 - 10:54:21 AM



Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 30 de enero de 2024, con el No.208 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DANIEL ALEXANDER SOTO HINCAPIE	C.C.1.036.959.767 T.P.277.159-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9491
Actividad secundaria código CIIU: 5611
Otras actividades código CIIU: 5519, 4719

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2025 - 10:54:21 AM



Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	Casa de Encuentros Vallenevado
Matrícula No.:	21-815510-02
Fecha de Matrícula:	27 de Marzo de 2025
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 21 34 B 07
Municipio:	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$856,355,689.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9491

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/04/2025 - 10:54:21 AM



Recibo No.: 0028163965

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aaciTimjbklZXand

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros